

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXXII

Managua, D. N., Jueves 2 de Noviembre de 1978

No. 247

## SUMARIO

### PODER LEGISLATIVO

#### CONGRESO NACIONAL

|                                                                               |           |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Declárase "Benemérito de la Patria" al Cuerpo de Bomberos de Carazo . . . . . | Pág. 4381 |
| Segunda Sesión del Congreso Nacional en Cámaras Unidas (continúa) . . . . .   | 4381      |

### PODER EJECUTIVO

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

|                                                                                                          |      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Anéxanse Funciones de Oficial Mayor de Gobernación a Dr. Sergio García en Ausencia del Titular . . . . . | 4385 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|

#### MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

|                                                                                                           |      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Extiéndese Título de Cirujano Dentista a Srita. Lágia Desiree Pentzke Chamorro . . . . .                  | 4385 |
| Extiéndese Título de Profesor de Artes Industriales a Sr. Agustín N. Oviedo P. . . . .                    | 4386 |
| Extiéndese Título de Ingeniero Civil a Sr. Ramón J. Castro N. . . . .                                     | 4386 |
| Extiéndese Título de Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia a Sr. Fernando J. Guerrero V. . . . . | 4386 |
| Extiéndese Título de Ingeniero Civil a Sr. Reynaldo A. Lacayo L. . . . .                                  | 4387 |

#### MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

##### Sección de Patentes de Nicaragua

|                                   |      |
|-----------------------------------|------|
| Marcas de Fábrica . . . . .       | 4387 |
| Renovaciones de Marcas . . . . .  | 4392 |
| Concesiones de Patentes . . . . . | 4393 |
| Obtenciones de Patentes . . . . . | 4394 |
| Patente de Invención . . . . .    | 4394 |

### SECCION JUDICIAL

|                                                                            |      |
|----------------------------------------------------------------------------|------|
| Remates . . . . .                                                          | 4394 |
| Títulos Supletorios . . . . .                                              | 4396 |
| Solicitud de Reposición a FIA de Títulos de Certificado de Mutuo . . . . . | 4396 |
| Índice de "La Gaceta" (continúa) . . . . .                                 | 4396 |
| Indicador de "La Gaceta" . . . . .                                         | 4396 |

## PODER LEGISLATIVO

### Congreso Nacional

#### DECLARASE "BENEMERITO DE LA PATRIA" AL CUERPO DE BOMBEROS DE CARAZO

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, a sus habitantes,

Sabed:

Que el Congreso Nacional ha ordenado lo siguiente:

#### Decreto N° 738

La Cámara de Diputado y la Cámara del Senado de la República de Nicaragua,

Decretan:

Arto. 1° — Declárase "BENEMERITO DE LA PATRIA" al Honorable Cuerpo de Bomberos de Carazo, como un justo reconocimiento de la República, a su abnegada labor e ininterrumpido servicio durante sus 20 años de existencia.

Arto. 2° — Esta Ley empesará a regir desde la fecha de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados. Managua, D. N., cuatro de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Francisco Urcuyo Maliaño, Presidente. — Orlando Morales Ocón, Secretario. — Agapito Fernández García, Secretario.

Al Poder Ejecutivo. — Cámara del Senado, Managua, D. N., 13 de octubre de 1978. — Pablo Rener, Presidente. — Ramiro Granera Padilla, Secretario. — Uriel Herdocia Argüello, Secretario.

Por Tanto: Ejecútese. — Casa Presidencial. — Managua, D. N., catorce de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — A. SO-MOZA, Presidente de la República. — J. Antonio Mora R., Ministro de la Gobernación."

### Segunda Sesión del Congreso Nacional en Cámaras Unidas

(Continúa)

mara del Senado, por lo que, procederían a elegir a los Secretarios y Vice-Secretarios. Invitó a los honorables Representantes a proponer candidatos.

Solicitó la palabra el honorable Diputado, Doctor Alejandro Fajardo Rivas, quien propuso para el cargo de Primer Secretario del Congreso Nacional, al brillante abogado y distinguido parlamentario, Doctor Manuel F. Zurita.

En la palabra la honorable Diputada Profesora Mary Cocó Maltez de Callejas, expresó que deseaba secundar la magnífica proposición hecha por el honorable Representante Fajardo Rivas, al presentar como candidato para Primer Secretario del Con-

greso Nacional, al honorable Diputado Doctor Manuel F. Zurita.

Por su parte el honorable Diputado, Don Luis Felipe Hidalgo, manifestó que veía con mucha complacencia y entusiasmo, la nominación que el honorable Diputado Doctor Alejandro Fajardo Rivas había hecho, para que se eligiera Primer Secretario del Congreso Pleno, al Doctor Manuel F. Zurita. Quiero recordar —agregó— que el Doctor Zurita tiene una amplia trayectoria en las labores parlamentarias, fue incluso Presidente del Congreso Nacional y de la Cámara de Diputados; es un eminente abogado, intelectual de nota, periodista reconocido no sólo en el ámbito nacional sino en el internacional. Por tal motivo, tomando en cuenta que se trata de un intelectual que sin duda alguna honra al Congreso Nacional, me sumo a la proposición hecha por el honorable Representante Fajardo Rivas, secundada por la honorable Diputada Profesora Mary Cocó Maltez de Callejas.

Hizo uso de la palabra el honorable Diputado, Coronel Jorge Granera Aguilar, expresando que también se sumaba con gran beneplácito a la candidatura para Primer Secretario del Congreso Nacional, del honorable Doctor Manuel F. Zurita, cuyos méritos liberales y parlamentarios eran conocidos en toda Nicaragua.

No habiendo ningún otro candidato, quedó electo por unanimidad Primer Secretario del Congreso Nacional, el honorable Diputado Doctor Manuel F. Zurita Vega.

Seguidamente se procedió a elegir al Segundo Secretario, que en este caso correspondía a un honorable Senador del Partido que ocupó el segundo lugar en las últimas elecciones de Autoridades Supremas; proponiendo el honorable Diputado Doctor Fernando Zelaya Rojas para tal cargo, al distinguido Senador Doctor Ernesto Chamorro Pasos, cuyo solo nombre, dijo, era suficiente garantía de conocimiento, honestidad y rectitud para el desempeño de sus delicadas labores.

No habiendo otro candidato, fue declarado electo también unánime, el honorable Senador Doctor Ernesto Chamorro Pasos, Segundo Secretario del Congreso Nacional.

Para el cargo de Primer Vice-Secretario, que correspondía a un honorable Diputado del Partido que ocupó el primer lugar en las últimas elecciones de Autoridades Supremas, el honorable Representante Ingeniero Francisco Argeñal Papi, propuso el nombre del brillante jurista, honorable Diputado Doctor Octavio Guerrero Aguilar; candidatura que fue apoyada por el honorable Diputado Doctor Victorino Sáenz.

No presentándose otra nominación, que-

dó electo por unanimidad Primer Vice-Secretario, el honorable Diputado Doctor Octavio Guerrero Aguilar.

El honorable Diputado, Licenciado Humberto Guerrero Zapata, propuso para el cargo de Segundo Vice-Secretario, correspondiente a un honorable Senador del Partido que ocupó el segundo lugar en las últimas elecciones de Autoridades Supremas, al honorable Senador Doctor Uriel Herdocia Argüello, quien no dudaba desempeñaría a cabalidad tan alto cargo.

Por unanimidad fue electo Segundo Vice-Secretario, el honorable Senador Doctor Uriel Herdocia Argüello.

Concluida la elección, el honorable Señor Presidente, Senador Don Pablo Rener, dio a conocer la forma en que quedó integrada la Junta Directiva del Congreso en Cámaras Unidas, que ha de fungir durante el Primer Trimestre de su Segundo Período Constitucional, comprendido del 15 de mayo al 14 de agosto de 1976, así:

Presidente, Hon. Sen. Don Pablo Rener Valle; Vice-Presidente, Hon. Sen. Dr. Francisco Machado Sacasa; Primer Secretario, Hon. Dip. Dr. Manuel F. Zurita Vega; Segundo Secretario, Hon. Sen. Dr. Ernesto Chamorro Pasos; Primer Vice-Secretario, Hon. Dip. Dr. Octavio Guerrero Aguilar; Segundo Vice-Secretario, Hon. Sen. Dr. Uriel Herdocia Argüello.

A continuación, el honorable Senador Presidente, invitó a los honorables Señores Secretarios electos, a que tomaran posesión de su cargo, ocupando la Primera Secretaría el honorable Diputado, Doctor Manuel F. Zurita y la Segunda Secretaría el honorable Senador, Doctor Ernesto Chamorro Pasos.

30.—Seguidamente, el honorable Señor Presidente, manifestó que como era del conocimiento de todos los honorables Representantes, y según comunicado oficial hecho por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, en carta fechada el 19 de mayo de 1976, se había producido dos vacantes en la Corte de Apelaciones de Masaya, Sala de lo Criminal, al fallecer los honorables Magistrados Doctores Leopoldo Serrano Gutiérrez y Alfonso Oviedo y Reyes; por lo que, de conformidad con el Arto. 160 Cn. Inc. 5), correspondía a este alto Cuerpo Legislativo elegir a quienes deberán sustituirlos para terminar el periodo para el que fueron electos, que finaliza el 30 de abril de 1981; y, perteneciendo ambos Magistrados al Partido que ocupó el primer lugar en las últimas elecciones de Autoridades Supremas, se permitió solicitar al honorable Diputado Doctor Cornelio H. Hüeck, Secretario de la Junta Directiva Nacional y

Legal de dicho Partido, le informara si ya tenían candidatos para reponer a los Magistrados fallecidos.

Repuso el honorable Diputado, Doctor Cornelio H. Hüeck, que precisamente, la Junta Directiva Nacional y Legal del Partido Liberal Nacionalista, le había comisionado para presentar a la consideración de este augusto Cuerpo Legislativo, los nombres de los Doctores Noel Estrada Martínez y Armando J. Bermúdez, para llenar las dos vacantes de Magistrados de la Corte de Apelaciones de Masaya, Sala de lo Criminal, por lo que se permitía proponer ambas candidaturas.

Le fue concedida la palabra al honorable Diputado, Don José Joaquín Quadra Cardenal, quien en uso de ella expresó que ha sido un clamor nacional y una expresión de los Partidos políticos, el deseo de encontrar los resortes que mejoren el procedimiento de escogencia de los hombres que integran el Poder Judicial, habiéndose planteado hasta la necesidad de la carrera judicial, la vitalidad de los Magistrados y la lógica y necesaria jubilación de los que han servido a ese Poder por espacio de muchos años. Hace mucho tiempo —agregó—, contestando a una encuesta nacional que planteara el Diario "La Prensa", contesté yo el pensamiento de la agrupación a la que pertenecía en ese entonces, Juventud Conservadora, y concretamente señalábamos: "Para seleccionar el personal de las Cortes de Justicia, proponemos que se organice bien en Nicaragua el Colegio de Abogados; que en ese Colegio se califique a jurisconsultos de la República en cuanto a sus aptitudes para ser Magistrados de la Corte Suprema de Justicia; que de esa lista de jurisconsultos calificados, el Congreso escoja y elija a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Para asegurar la completa independencia de estos Magistrados, el ejercicio de la Magistratura debe ser vitalicio; de esa manera no dependerá de ningún otro Poder su permanencia en el puesto; tendrá el alma libre para juzgar en los casos delicados que se ofrezcan, en los juicios atigencia política, por esa independencia de su propio Poder respecto a los otros Poderes y partidas políticas. Los Magistrados de las Cortes de Apelaciones deberán ser electos por el Congreso escogiendo dentro de una lista de jurisconsultos formada por la Corte Suprema de Justicia". No debemos ignorar —dijo—, que dentro del sistema actual, al Poder Legislativo se le señala, o se le hace responsable de los errores en la escogencia o mejor dicho, de las fallas de los escogidos. Una de esas responsabilidades o errores de que se ha acusado al Poder Legislativo, es el de elegir a Ma-

gistrados que conforme el señalamiento constitucional no tienen la edad para desempeñar dicho cargo, provocando con ello los recursos de inconstitucionalidad en más de algún fallo emitido por esas Cortes. Por eso, después de esta bien resumida exposición y ante la elección de Magistrados que haremos hoy, hago formal moción para "que al acta en donde conste la elección de los Magistrados, se adjunte Certificación de la Partida de Nacimiento de dichos Magistrados".

Expresó el honorable Señor Presidente Senador Rener, que encontraba fuera de orden la moción, porque ni la Constitución ni las leyes establecían que debían adjuntarse al acta, Certificación de la Partida de Nacimiento de los Magistrados electos. Sometió a continuación a la consideración del honorable Congreso Pleno, la candidatura del Doctor Noel Estrada Martínez, propuesta por el honorable Diputado, Doctor Cornelio H. Hüeck.

Solicitó la palabra el honorable Senador, Doctor Orlando Montenegro Medrano, manifestando que encontraba atinada la observación hecha por el honorable Señor Presidente, al alegato del honorable Diputado Don José Joaquín Quadra Cardenal, porque no podía señalársele al soberano Congreso Nacional, pautas de procedimiento para la escogencia de los candidatos a Magistrados de las Cortes de Apelaciones, toda vez que por imperativo y mandato constitucional le corresponde por derecho propio esa elección, y como bien dijera el honorable Señor Presidente, ni en los antecedentes de la vida parlamentaria nicaragüense ni en ninguna disposición constitucional o legal, se encontraba la que invocara el honorable Representante Quadra Cardenal para pedir que se agregara la Partida de Nacimiento de los candidatos sometidos a la consideración de este honorable Congreso Nacional. Distinto sería, expresó, que él viniera a demostrar fehacientemente que los candidatos no tienen la edad requerida por la Constitución de la República, para ser electos por el Congreso Nacional para Magistrados de la Corte de Apelaciones de Masaya. En cuanto a que exista la carrera judicial en el país, es indudable que el Partido Liberal Nacionalista ha cumplido con esa aspiración, y prueba de ello es que los honorables Magistrados que van a ser sustituidos, Doctores Leopoldo Serrano y Alfonso Oviedo y Reyes, se destacaron en la administración de justicia durante varios años; cumplieron varios periodos como Magistrados de esa Corte y murieron en el desempeño de sus cargos honoríficos que les confiara la República a través del Congreso Nacional. Ha

sido propuesto, agregó a la consideración de este alto Cuerpo Legislativo, el nombre del Doctor Noel Estrada Martínez, cuya trayectoria como funcionario del Poder Judicial en Managua es bien conocida por todos los nicaragüenses, y quien añade a su experiencia, a su probidad y honestidad, el hecho de haber administrado justicia con beneplácito y simpatía de todos los nicaragüenses y todos los juristas y abogados que litigamos en esta ciudad capital. En consecuencia, considero que es un justo merecimiento el que se le está haciendo en este momento por el Congreso Nacional y por el Jefe del Partido Liberal, al haber enviado su nombre para que sea sometido a la consideración del Congreso. Por eso, creo que contará con el respaldo unánime de toda la representación liberal, y seguramente de todos los hombres de buena voluntad del partido de minoría.

Nuevamente intervino el honorable Diputado Don José Joaquín Quadra Cardenal, explicando que su moción no iba contra persona alguna, y en el caso concreto, el conocimiento que tenía era que los candidatos propuestos llenaban los requisitos de edad. Quiero asimismo aclarar, dijo, que en parte, lo que yo leí de mi moción, es una exposición de motivos, que como bien lo dice, son deseos manifestados por los dos partidos políticos, en el pasado. Además mi moción, agregó, que fue declarada improcedente y que el honorable Senador Montenegro califica de inconstitucional, quiero aclarar que no lo es, porque hay un artículo de la Constitución que establece la edad que debe tener el Magistrado electo, y en vez de pedir aquí la del Magistrado propuesto, yo quería obviar y que fuera una obligación adjuntar al acta esas Partidas. Porque es bien sabido, que en más de un caso han sido presentados recursos ante la Corte Suprema de Justicia, por fallos en los cuales emitieron su juicio Magistrados mayores de la edad; y la respuesta de la Corte Suprema ha sido, que es error del Poder Legislativo por haberlo elegido así. Por esa razón, tratando de salvar de esa crítica al Poder Legislativo, es que concretaba mi moción, que está fundamentada en la Constitución, y además en el deseo de mantener el prestigio del Poder Judicial, porque todos estamos deseosos de que se mantenga ese prestigio que últimamente se ha visto discutido a través de los medio de divulgación, tanto de uno como de otro Partido.

Manifestó el honorable Señor Presidente en relación con lo expuesto por el honorable Diputado Quadra Cardenal, que en todo caso, consideraba que ese asunto debía discutirse en Cámaras separadas.

Hizo uso de la palabra el honorable Diputado Doctor Cornelio H. Hüeck, manifestando que era un reclamo tardío el que se estaba presentando, ya que los dos oradores que lo habían antecedido en el uso de la palabra habían sido Diputado a la Asamblea Nacional Constituyente, y por consiguiente tuvieron suficiente tiempo y oportunidad para incluir dentro de los preceptos constitucionales la carrera judicial, y esas condiciones especiales para enviar candidatos. Creo, expresó, que se duda un poco de la seriedad de los Partidos históricos de Nicaragua, cuando se le quiere exigir que cuando un Partido envíe sus candidatos, adjunte a la planilla la fe de nacimiento de ellos. Es como si se exigiera cuando los Partidos hacen su lista de candidatos a Diputados y Senadores, que se agregue como un comprobante de la seriedad del Partido, la fe de nacimiento de cada uno de los nominados. Quiero dejar aclarado, agregó, que si lo solicitado por el honorable Diputado Quadra Cardenal pudiera exigirse, se necesitaría una reforma constitucional; y si la reforma constitucional es necesaria, ya la misma Constitución establece la forma cómo se puede llevar a cabo. Por lo tanto, dijo, pido al honorable Congreso rechazar de plano semejante desafuero.

Expresó el honorable Señor Presidente, que aunque consideraba que la moción no tenía razón de ser, la sometería a votación. Acto seguido fue votada, resultando rechazada.

No habiendo otro candidato se sometió a votación la candidatura del Doctor Noel Estrada Martínez, quedando electo por unanimidad, Magistrado de la Corte de Apelaciones de Masaya, Sala de lo Criminal.

Continuando con la elección, fue puesta a consideración la candidatura del Doctor Armando J. Bermúdez Flores, para Magistrado de la Corte de Apelaciones de Masaya, Sala de lo Criminal, que había sido presentada con anterioridad por el honorable Diputado Doctor Cornelio H. Hüeck.

Le fue concedida la palabra al honorable Senador, Doctor Constantino Mendieta Rodríguez, quien manifestó que como caraceño se sentía complacido y regocijado de que las autoridades máximas de su Partido hubieran escogido a un connotado profesional abogado, del Departamento de Carazo, para reponer también a otro connotado liberal de quien todavía estaba quejumbrosos por su muerte, el Doctor Leopoldo Serrano. Vaya por consiguiente mi agradecimiento al Congreso Nacional también, dijo, si nos da la votación a favor del Doctor Armando José Bermúdez Flores. Para sa-

tisfacer la preocupación del honorable Representante Quadro Cardenal, y aunque su moción fue rechazada por estar fuera de lugar, quiero decir que el candidato que ha sido propuesto nació en 1930 en la ciudad de Diriamba, y por consiguiente en la actualidad tiene 46 años y sobre pasa la edad requerida para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. Me voy a permitir dar algunos rasgos rápidos del curriculum profesional del Doctor Bermúdez Flores —agregó—, quien además de Contador Mercantil y Maestro de Educación, obtuvo su título de Doctor en Derecho y de Abogado y Notario en 1956; hizo estudios de post-grado en cursos de Derecho Penal en la República de México; de Derecho Social en la República Argentina, en 1965; curso de Inspección y Administración de Trabajo en San José de Costa Rica en 1968, y ha desempeñado varios cargos como Profesor y Maestro de Educación en varios Centros de León y de Carazo. Fue además, funcionario del Ministerio del Trabajo; Jefe del Departamento de Bienestar Social, del Departamento Jurídico; Oficial Mayor; Jefe de Asociaciones Sindicales; Inspector General del Trabajo, y también fue Síndico Específico en la ciudad de Managua y Asesor Legal en las Oficinas de Leyes y Relaciones de la Guardia Nacional. Esto, a grandes rasgos, concluyó, es el curriculum profesional del Doctor Armando José Bermúdez Flores, a quien pido a todos vosotros elegir por unanimidad, ya que creo es un digno representante de la profesión, y como caraceño, repito, nos sentimos regocijados, porque la jurisdicción de la Corte de Masaya abarca nuestro Departamento, y el Doctor Serrano está siendo reemplazado por otro caraceño neto, como lo es el Doctor Bermúdez Flores.

Hizo uso de la palabra el honorable Diputado Doctor Agapito Fernández, expresando que muy sinceramente lamentaba la desaparición sincronizada de sus dos particulares amigos, el Doctor Leopoldo Serrano Gutiérrez y el Doctor Alfonso Oviedo y Reyes, para quienes deseaba la paz eterna. Con mucha inteligencia, agregó, se ha seleccionado el nombre del Doctor Armando Bermúdez, atendiendo a su capacidad y honestidad para una sana administración de justicia. Siendo la raíz del Derecho la justicia, la cual es de cristal y a cada rato se rompe quebrantada por Jueces venales corruptos, dando la sensación de que al Derecho le están naciendo los tallos prematuramente muertos; creo que en este caso se ha hecho una buena selección y abrigo la esperanza de que la intriga y la política no desviarán el curso de una conciencia que hasta hoy ha ido por el camino

recto. También me place la selección, expresé, porque no se ha descuidado el equilibrio regional, teniendo en cuenta el ámbito que cubre la jurisdicción de la Corte de Apelaciones de Masaya, donde el Departamento de Carazo es un hito importante.

La honorable Diputada Profesora Nubia Hernández de Pomar solicitó la palabra, expresando que la voz femenil del Departamento de Carazo, hacía eco y se sumaba a las palabras del Doctor Constantino Mendieta, que si bien era cierto que había narrado brevemente el curriculum del Doctor Armando Bermúdez, la mujer siempre ponía su granito de arena cuando verdaderamente se necesitaba, sabemos, —dijo— que la palabra justicia es muy difícil de aplicar. En Carazo se necesita de hombres que se proyecten con la justicia hacia las comunidades, y sabemos que el Doctor Armando Bermúdez dará justicia a todo aquel que la pida.

No habiendo otro candidato, se declaró electo por unanimidad, Magistrado de la Corte de Apelaciones de Masaya, Sala de lo Criminal, al Doctor Armando J. Bermúdez Flores.

(Continuad)

## PODER EJECUTIVO

### Ministerio de la Gobernación

#### ANEXANSE FUNCIONES DE OFICIAL MAYOR DE GOBERNACION A DR. SERGIO GARCIA EN AUSENCIA DEL TITULAR

Nº 71.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

Primero: Conceder permiso con goce de sueldo al Doctor José María Tercero Rocha, Oficial Mayor del Ministerio de la Gobernación, por encontrarse éste muy delicado de salud, a partir del día 26 de octubre del corriente año.

Segundo: Delegar las funciones de Oficial Mayor del Ministerio de la Gobernación interinamente al Doctor Sergio García Quintero, mientras dure la ausencia del titular.

Comuníquese. — Casa Presidencial. — Managua, D. N., veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — A. SOMOZA. — El Ministro de la Gobernación, J. Antonio Mora R."

### Ministerio de Educación Pública

#### EXTIENDESE TITULO DE CIRUJANO DENTISTA A SRITA.

#### LIGIA DESIREE PENTZKE CHAMORRO

Reg. Nº 7740 — R/F 298051 — ₡ 75.00  
Nº 489-T.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de

Nicaragua, pide se le extienda el Título de Cirujano Dentista, a la Señorita LIGIA DESIREE PENTZKE CHAMORRO, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

Acuerda:

- 1.—Extenderle a la Señorita LIGIA DESIREE PENTZKE CHAMORRO, el Título de Cirujano Dentista, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta de la interesada.

Comuníquese: Casa Presidencial. — Managua, D. N., nueve de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — **María Helena de Porras**, Ministra de Educación Pública.

### Extiéndese Título de Profesor de Artes Industriales a Sr. Agustín N. Oviedo P.

Reg. No. 7702 — R/F 297718 — \$ 75.00  
No. 442-T

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Politécnica de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Profesor de Artes Industriales, al Señor *Agustín Napoleón Oviedo Pérez*, natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete.

Acuerda:

- 1.—Extenderle al Señor *Agustín Napoleón Oviedo Pérez*, el Título de Profesor de Artes Industriales, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese: Casa Presidencial. — Managua, D. N., dos de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — **María Helena de Porras**, Ministra de Educación Pública.

### Extiéndese Título de Ingeniero Civil a Sr. Ramón J. Castro N.

Reg. No. 7682 — R/F 297820 — \$ 75.00  
No. 590-T

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Ingeniero Civil, al señor *Ramón José María Castro Navarro*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

Acuerda:

- 1.—Extenderle al señor *Ramón José María Castro Navarro*, el Título de Ingeniero Civil, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y reglamento del ramo.
- 2.—El presente acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese: Casa Presidencial. — Managua, D. N., diez de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — **María Helena de Porras**, Ministra de Educación Pública.

### Extiéndese Título de Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia a Sr. Fernando J. Guerrero V.

Reg. No. 7695 — R/F 279458 — \$ 75.00  
No. 483-T

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia, al Señor *Fernando José Guerrero Valle*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

Acuerda:

- 1.—Extenderle al Señor *Fernando José Guerrero Valle*, el Título de Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamento del ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez,

deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese: Casa Presidencial. — Managua, D. N., ocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — **A. SOMOZA D.**, Presidente de la República. — **María Helena de Porras**, Ministra de Educación Pública.

### Extiéndese Título de Ingeniero Civil a Sr. Reynaldo A. Lacayo L.

Reg. No. 7701 — R/F 297772 — \$ 75.00  
No. 565-T

#### EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se el extienda el Título de Ingeniero Civil, al Señor **Reynaldo Alberto Lacayo Linarte**, nautral de Chinandega, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

Acuerda:

- 1.—Extenderle al Señor **Reynaldo Alberto Lacayo Linarte**, el Título de Ingeniero Civil, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden la Leyes de la República y Reglamentos del ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese: Casa Presidencial. — Managua, D. N., ocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — **A. SOMOZA D.**, Presidente de la República. — **María Helena de Porras**, Ministra de Educación Pública.

### Ministerio de Economía, Industria y Comercio

#### SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA Marcas de Fábrica

Reg. No. 7558 — R/F 276755 — Valor \$ 135.00  
Industria Guatemalteca de Aceites y Grasas, S. A., guatemalteca, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:



Clase 29.  
Presentada: 27 septiembre 1978.  
Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10

octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 7594 — R/F 277049 — 15/15 Valor \$ 45.00  
Faberge, Incorporated, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"BY GEORGE"

Clase 5.  
Presentada: 4 septiembre 1978.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 7559 — R/F 276754 — Valor \$ 45.00  
Editorial América, S. A., panameña, mediante apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"LINDOHOGAR"

Clase 16.  
Presentada: 3 octubre 1978.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 7560 — R/F 276753 — Valor \$ 135.00  
Industria Guatemalteca de Aceites y Grasas, S. A., guatemalteca, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:



Clase 29.  
Presentada: 27 septiembre 1978.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 7563 — R/F 276752 — Valor \$ 45.00  
Editorial América, S. A., panameña, mediante apoderado Dr. Guy José Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"FASCINANTE"

Clase 16.  
Presentada: 3 octubre 1978.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 7556 — R/F 278502 — Valor \$ 45.00  
Editorial América, S. A., panameña, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"CA R I C I A"

Clase 16.  
Presentada: 9 octubre 1978.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 7557 — R/F 276756 — Valor \$ 45.00  
Editorial América, S. A., panameña, mediante apoderado Doctor Guy Bendaña, solicita registro marca fábrica:

**"SINTESIS"****Clase 16.**

Presentada: 26 septiembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

**3 2**Reg. No. 7411 — R/F 278352 — Valor ₡ 45.00  
Laboratorios Raven, S. A., costarricense, mediante apoderado Dr. Orestes Romero, solicita registro marca fábrica:**"TICORIDOL"****Clase 5.**

Presentada: 25 agosto 1987.

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

**3 2**Reg. No. 7412 — R/F 278353 — Valor ₡ 45.00  
Laboratorios Raven, S. A., costarricense, mediante apoderado Dr. Orestes Romero, solicita registro marca fábrica:**"A S A R E X"****Clase 5.**

Presentada: 25 agosto 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

**3 2**Reg. No. 7413 — R/F 278354 — Valor ₡ 45.00  
Marion Laboratories, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Orestes Romero, solicita registro marca fábrica:**"P A V A B I D"****Clase 5.**

Presentada: 9 agosto 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

**3 2**Reg. No. 7414 — R/F 278355 — Valor ₡ 45.00  
Marion Laboratories, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Orestes Romero, solicita registro marca fábrica:**"SILVADENE"****Clase 5.**

Presentada: 19 agosto 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

**3 2**Reg. No. 7415 — R/F 278356 — Valor ₡ 45.00  
Marion Laboratories, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Orestes Romero, solicita registro marca fábrica:**"GLY-OXIDE"****Clase 5.**

Presentada: 19 agosto 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

**3 2**Reg. No. 7416 — R/F 278357 — Valor ₡ 45.00  
Marion Laboratories, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Orestes Romero, solicita registro marca fábrica:**"P R E T T S"****Clase 5.**

Presentada: 19 agosto 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

**3 2**Reg. No. 7533 — R/F 276135 — 1/7 Valor ₡ 90.00  
Leo Pharmaceutical Products Trading, Ltd., A/S (Lovens Kemiske Fabriks Handelsaktieselskab), Dinamarca, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:**"FUCIDIN LEO INTERTULLE"****Clase 5.**

Presentada: 4 septiembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

**3 2**Reg. No. 7536 — R/F 276135 — Valor ₡ 45.00  
Parfums Rochas, Société Anonyme, francesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:**"MYSTERE DE ROCHAS"****Clase 3.**

Presentada: 4 septiembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

**3 2**Reg. No. 7518 — R/F 277014 — 1/12 Valor ₡ 45.00  
Productos de Estireno, S. A. de C. V., mexicana, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:**"L O S A L I T"****Clase 5.**

Presentada: 2 agosto 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

**3 2**Reg. No. 7519 — R/F 277014 — 2/12 Valor ₡ 45.00  
Productos de Estireno, S. A. de C. V., mexicana, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:**"L O S A L I T"****Clase 1.**

Presentada: 2 agosto 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

**3 2**Reg. No. 7520 — R/F 277014 — 3/12 Valor ₡ 45.00  
Hoechst Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:**"LANAPERL"****Clase 1.**

Presentada: 13 julio 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

**3 2**Reg. No. 7521 — R/F 277014 — 4/12 Valor ₡ 45.00  
American Home Products Corporation, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:**"O X I C U R"****Clase 5.**

Presentada: 3 agosto 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. N° 7522 — R/F 277014 — 5/12 Valor ₡ 45.00  
Hoechst Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"L O C R O N"

Clase 1.

Presentada: 27 julio 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. N° 7523 — R/F 277014 — 6/12 Valor ₡ 45.00  
Blendax Werke, R. Schneider, GmbH, & Co., alemana, apoderado Franklin Caldera, solicita registro marca:

"LAREEN"

Clase 3.

Presentada: 16 agosto 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. N° 7524 — R/F 277014 — 7/12 Valor ₡ 45.00  
Service D'Exploitation Industrielle Des Tabacs Et Des Allumettes, francesa, apoderado Doctor Franklin Caldera, solicita registro marca:

"G I T A N E S"

Clase 34.

Presentada: 19 mayo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. N° 7525 — R/F 277014 — 8/12 Valor ₡ 45.00  
Ciba Geigy, S. A., Suiza, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"T R A S I T E N S I N"

Clase 5.

Presentada: 16 agosto 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. N° 7526 — R/F 277014 — 9/12 Valor ₡ 45.00  
Alfa Romeo, S.p.A., italiana, apoderado Doctor Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"A L F E T T A"

Clase 12.

Presentada: 18 agosto 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. N° 7527 — R/F 277014 — 10/12 Valor ₡ 45.00  
C. H. Boehringer Sohn, alemana, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"D A B E R U N"

Clase 5.

Presentada: 28 abril 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. N° 7528 — R/F 277014 — 11/12 Valor ₡ 45.00  
E. R. Squibb & Sons, Inc., estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"A N T I C E"

Clase 5.

Presentada: 16 agosto 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. N° 7529 — R/F 277014 — 12/12 Valor ₡ 45.00  
Unilever Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"B R I O"

Clase 30.

Presentada: 28 febrero 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. N° 7530 — R/F 277049 — 1/15 Valor ₡ 45.00  
Societe D'Etudes Scientifiques Et Industrielles De L'ile de France, francesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"A S S U R"

Clase 5.

Presentada: 6 septiembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. N° 7531 — R/F 277049 — 2/15 Valor ₡ 45.00  
American Cyanamid Company, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"A C O P E X"

Clase 5.

Presentada: 11 septiembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. N° 7532 — R/F 277049 — 3/15 Valor ₡ 45.00  
Unilever Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"A N D Y"

Clase 3.

Presentada: 22 septiembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. N° 7533 — R/F 277049 — 4/15 Valor ₡ 45.00  
Sandoz, S. A. (Sandoz AG. Sandoz Ltd.) Suiza, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"E K A M E T"

Clase 5.

Presentada: 22 septiembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. N° 7534 — R/F 277049 — 5/15 Valor ₡ 45.00  
American Home Products Corporation, estado-

unidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"CENTROLYSE"

Clase 5.

Presentada: 22 septiembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. N° 7585 — R/F 277049 — 6/15 Valor ₡ 45.00  
Aktieselskabet Burmeister & Wain's Motor AG., de Dinamarca, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"B & W ALPHA"

Clase 12.

Presentada: 2 septiembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. N° 7586 — R/F 277049 — 7/15 Valor ₡ 45.00  
L'Oreal Société Anonyme, francesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"CRESCENDO"

Clase 3.

Presentada: 12 julio 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. N° 7587 — R/F 277049 — 8/15 Valor ₡ 45.00  
Unilever Limited, inglesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"GIBBS CLINIC"

Clase 5.

Presentada: 16 agosto 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. N° 7588 — R/F 277049 — 9/15 Valor ₡ 45.00  
International Pharmaceutical Corporation, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"GLY — OXIDE"

Clase 5.

Presentada: 5 septiembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. N° 7589 — R/F 277049 — 10/15 Valor ₡ 45.00  
Roche International, Ltd., de Bermudas, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"N A U S E L A N"

Clase 5.

Presentada: 29 septiembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. N° 7590 — R/F 277049 — 11/15 Valor ₡ 45.00  
Schering Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"FINADYNE"

Clase 5.

Presentada: 22 septiembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 7674 — R/F 297446 — 1/8 ₡ 90.00  
Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Luis Alonso López, solicita registro marca de comercio:

"MILAGRO BLANCO"

Clase 5.

Presentada: 6 octubre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 7675 — R/F 297446 — 2/8 ₡ 90.00  
Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Luis López Azmitia, solicita registro marca comercio:

"MILAGRO BLANCO"

Clase 3.

Presentada: 6 octubre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 7676 — R/F 297446 — 3/8 ₡ 90.00  
Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Luis Alonso López, solicita registro marca de comercio:

"MAGIA BLANCA"

Clase 5.

Presentada: 6 octubre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 7677 — R/F 297446 — 4/8 ₡ 90.00  
Societe Des Produits Nestlé, S. A., Suiza, mediante apoderado Dr. Luis Alonso López, solicita registro marca fábrica:

"N E S T L E A"

Clase 30.

Presentada: 18 octubre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 7678 — R/F 297446 — 5/8 ₡ 90.00  
Societe Des Produits Nestlé, S. A., Suiza, mediante apoderado Dr. Luis Alonso López, solicita registro marca fábrica:

"N E S T L E A"

Clase 32.

Presentada: 18 octubre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 7446 — R/F 278885 — Valor ₡ 90.00  
Laboratorios Callol, S. L., español, mediante apoderado Dra. Ruth Villavicencio de Mojica, solicita registro marca fábrica:

"CICLOCETAM"

Clase 5.

Presentada: 4 agosto 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21

agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 7386 — R/F 266387 — Valor ₡ 90.00  
Gold Star, Co. Ltd., de Korea, apoderado Doctor  
Franklin Caldera, solicita registro marca:

**GOLD STAR**

Clase 9.

Presentada: 23 agosto 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30  
agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 7387 — R/F 266385 — Valor ₡ 90.00  
Gold Star, Co. Ltd., de Korea, apoderado Doctor  
Franklin Caldera, solicita registro marca:

**GOLD STAR**

Clase 11.

Presentada: 23 agosto 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30  
agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 7388 — R/F 266386 — Valor ₡ 90.00  
Gold Star, Co. Ltd., de Korea, apoderado Doctor  
Franklin Caldera, solicita registro marca:

**GOLD STAR**

Clase 14.

Presentada: 23 agosto 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30  
agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 7389 — R/F 266388 — Valor ₡ 90.00  
Gold Star, Co. Ltd., de Korea, apoderado Doctor  
Franklin Caldera, solicita registro marca:

**GOLD STAR**

Clase 7.

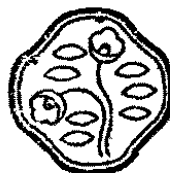
Presentada: 23 agosto 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30  
agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 7390 — R/F 275228 — Valor ₡ 90.00  
Shiseido, Co. Ltd., japonesa, mediante apoderado  
Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca  
fábrica:



Clase 3.

Presentada: 13 enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21  
agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 7447 — R/F 278885 — Valor ₡ 90.00  
Laboratorios Callol, S. L., español, mediante a-  
poderado Dra. Ruth Villavicencio de Mojica, so-  
licita registro marca fábrica:

"VINCAMINA CALLOL"

Clase 5.

Presentada: 4 agosto 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25  
agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 7364 — R/F 277997 — Valor ₡ 90.00  
Parfums Guy Laroche, Sociedad Anónima,  
francesa, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón,  
solicita registro marca fábrica:

"EAU FOLLE DE GUY LAROCHE"

Clase 3.

Presentada: 11 octubre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14  
octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 7367 — R/F 277628 — Valor ₡ 90.00  
Parfums Guy Laroche, Sociedad Anónima,  
francesa, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón,  
solicita registro marca fábrica:

"D R A K K A R"

Clase 3.

Presentada: 27 septiembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9  
octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 7368 — R/F 277631 — Valor ₡ 90.00  
Parfums Givenchy, S. A., francesa, mediante  
apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro mar-  
ca fábrica:

"L'INTERDIT"

Clase 3.

Presentada: 26 septiembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10  
octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 7370 — R/F 277629 — Valor ₡ 90.00  
Pua Sociedad Anónima, costarricense, median-  
te apoderado Dr. Luis Pasos Argüello, solicita  
registro marca fábrica:

"ESTERILIX"

Clase 5.

Presentada: 13 septiembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9  
octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 7369 — R/F 277627 — Valor ₡ 135.00  
 AMC, International Air Metalcraft Corporation, Ltd., Suiza, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca fábrica:



Clase 21.

Presentada: 26 septiembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 7341 — R/F 267128 — Valor ₡ 45.00  
 Laboratorios Anfor, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Guy Bendaa, solicita registro marca:

"PUEBLO"

Clase 3.

Presentada: 11 agosto 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 7342 — R/F 267127 — Valor ₡ 45.00  
 Rosibel Flores Paguaga, nicaragüense, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"FLORES"

Clase 32.

Presentada: 14 agosto 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 7343 — R/F 277126 — Valor ₡ 45.00  
 Editorial América, S. A., panameña, mediante apoderado Dr. Guy Bendaa, solicita registro marca:

"VANIDOSA"

Clase 16.

Presentada: 26 septiembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 7410 — R/F 278351 — Valor ₡ 45.00  
 Laboratorios Raven, S. A., costarricense, mediante apoderado Dr. Orestes Romero, solicita registro marca fábrica:

"KAOSUXIL"

Clase 5.

Presentada: 25 agosto 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

### Renovaciones de Marcas

Reg. No. 7534 — R/F 276135 — 2/7 Valor ₡ 45.00  
 Bristol Myers Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"BUFFERIN"

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5

No. 5,732

octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 7535 — R/F 276135 — 3/7 Valor ₡ 45.00  
 Merck & Co. Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"A M U N O"

No. 9,531

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 7537 — R/F 276135 — 5/7 Valor ₡ 45.00  
 Asahi Kasei Kogyo Kabushiki Kaisha, japonesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"ASAHI KASEI"

No. 18,440

Clase 23.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 7538 — R/F 276135 — 6/7 Valor ₡ 45.00  
 American Home Products Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"ARTISONE"

No. 9,637

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 7539 — R/F 276135 — 7/7 Valor ₡ 45.00  
 Asahi Kasei Kogyo Kabushiki Kaisha, japonesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"ASAHI KASEI"

No. 18,439

Clase 24.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 7550 — R/F 279134 — Valor ₡ 45.00  
 Hans Schwarzkope, G.m.b.h., alemana, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita renovación marca:

"GLOSSONE"

No. 20,081

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 7608 — R/F 277015 — 1/14 Valor ₡ 45.00  
 Wintrop Products, Inc., estadounidenses, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"ISOPAQUE"

No. 18,215

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 7609 — R/F 277015 — 2/14 Valor ₡ 45.00  
 Helene, Curtis Industries, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"CLICK"

No. 9,542

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 7610 — R/F 277015 — 3/14 Valor ₡ 45.00  
 Miles Laboratories, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

**"HEPATOSTIX"**

No. 18,139

Clase 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 7611 — R/F 277015 — 4/14 \$ 45.00  
CPC, International, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

**"MAIZENA"**

No. 5,324

Clase 30.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 7612 — R/F 277015 — 5/14 \$ 45.00  
Eutetic Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

**"EUTETIC"**

No. 18,095

Clase 7.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 7613 — R/F 277015 — 6/14 \$ 45.00  
Parke Davis & Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca de fábrica:

**"V I — D R A P E"**

No. 18,463

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 7614 — R/F 277015 — 7/14 \$ 45.00  
Syntex Corporation, panameña, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

**"R E T E X"**

No. 18,533

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 7615 — R/F 277015 — 8/14 \$ 45.00  
Syntex Corporation, panameña, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

**"R F G O V A R"**

No. 18,587

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 7616 — R/F 277015 — 9/14 \$ 45.00  
Syntex Corporation, panameña, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:

**"U T O V L A N"**

No. 18,272

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 7617 — R/F 277015 — 10/14 \$ 45.00  
Helene Curtis Industries, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:

**"TENDER — TOUCH"**

No. 18,448

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7

septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 7618 — R/F 277015 — 11/14 \$ 45.00  
Pan American World Airways, Inc., estadounidense, mediante gestor oficioso, Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

**"P A N A M A C"**

No. 18,180

Clase 16.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 7719 — R/F 277015 — 12/14 \$ 45.00  
Pan American World Airways, Inc., estadounidense, mediante gestor oficioso, Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:

**"THEATRE IN THE AIR"**

No. 18,178

Clase 16.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 7620 — R/F 277015 — 13/14 \$ 45.00  
Pan American World Airways, Inc., estadounidense, mediante gestor oficioso, Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

**"JETAIRPAK"**

No. 18,177

Clase 16.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 7621 — R/F 277015 — 14/14 \$ 45.00  
Pan American World Airways, Inc., estadounidense, mediante gestor oficioso, Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

**"F A L C O N"**

No. 18,179

Clase 16.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

## Concesiones de Patentes

Reg. No. 7632 — R/F 276151 — 6/15 \$ 90.00  
The Wellcome Foundation Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita concesión Patente Invención sobre:

**"TIN COMPUESTO TRICICLICO FARMACEUTICO Y PROCEDIMIENTO DE PREPARACION"**

Caso A 389. C.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Mifanda, Secretario.

3 2

Reg. No. 7631 — R/F 276151 — 5/15 \$ 45.00  
E. I. Du Pont de Nemours And Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita concesión Patente Invención sobre:

**"COMPOSICION HERBICIDA COMPACTABLE SECA CONSTITUIDA ESENCIALMENTE POR UN COMPUESTO HERBICIDA ACTIVO"**

Caso BA-8208-A

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 7629 — R/F 276151 — 3/15 \$ 45.00  
Monsanto Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita concesión Patente Invención sobre:

"COMPOSICIONES AGRICOLAS CON CORROSION INHIBIDA".

Caso 09-21-1149-A

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 7628 — R/F 276151 — 2/15 \$ 45.00  
Sumitomo Chemical Company, Limited, japonesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita concesión Patente de Invención sobre:

"NUEVA COMPOSICION INSECTICIDA"

Caso S-1-9795C (F-11136).

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 7627 — R/F 276151 — 1/15 \$ 45.00  
Sterling Druc, Inc., estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita concesión Patente Invención:

"PIRIDINIL-2 (1H) PIRIDINONAS Y SU PREPARACION"

Caso 3613—B

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

## Obtenciones de Patentes

Reg. No. 7555 — R/F 278100 — Valor \$ 30.00  
Por Acuerdo Ministerial de fecha tres de octubre de mil novecientos setentiocho, obtuvo Patente de Invención por diez años:

*Sociedad*

VELSICOL CHEMICAL CORPORATION

*Invento*

"METODO PARA CONTROLAR MALEZAS"  
(Composiciones Herbicidas)

Caso 229.

Conforme Artos. 17 y 21, Ley Patentes de Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Reg. No. 7551 — R/F 278095 — Valor \$ 30.00  
Por Acuerdo Ministerial de fecha dos de octubre de mil novecientos setentiocho, obtuvo Patente de Invención por diez años:

*Inventor*

ENRIQUE ZEPEDA CASTILLO

*Invento*

"PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE POLVO DE MIELES FERMENTABLES Y ALFA-CELULOSA A PARTIR DE PLANTAS XEROFITAS".

Caso 635/PL-4,

Conforme Artos. 17 y 21, Ley Patentes de Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Reg. No. 7639 — R/F 276151 — 13/15 \$ 30.00  
Por Acuerdo Ministerial de fecha veintidós de agosto de mil novecientos setenta y ocho, obtuvo Patente de Invención por diez años:

*Corporación*

MONSANTO COMPANY

*Invento*

"O - ARIL - N - FOSFONOMETILGLICINONITRILOS Y SU USO COMO HERBICIDA"

Caso 09-21-1065A NC.

Conforme Artos. 17 y 21 Ley Patente de Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Reg. No. 7640 — R/F 276151 — 14/15 \$ 30.00  
Por Acuerdo Ministerial de fecha veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y ocho, obtuvo Patente de Invención por diez años:

*Corporación*

FMC CORPORATION

*Invento*

"NUEVOS INSECTICIDAS ESTIRILOS Y ESTIRILCICLOPROPANCARBOCILATOS SUSTITUIDOS"

Caso 4289.

Conforme Artos. 17 y 21 Ley Patente de Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

## Patente de Invención

Reg. No. 7637 — R/F 276151 — 11/15 \$ 90.00  
Pfizer, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro Patente Invención sobre:

"NUEVO MIEMBRO DEL GRUPO DE ANTI-BIOTICOS POLIPEPTIDOS QUE CONTIENEN AZUFRE".

Caso 5865.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

## SECCION JUDICIAL

### Remates

Reg. No. 7595 — R/F 279366 — 1/9 Valor \$ 180.00

Nueve, la mañana, nueve noviembre, corriente año, subastaráse inmueble situado en Residencial "Los Chilamates", esta ciudad, número 6; linderos: Norte, lote número 7; Sur, lote número 5; Este, Camino Viejo a Santo Domingo; Oeste, Calle número cuatro, lotes 2 y 3. Inscrito número 66,077, Tomo 1,107, Folios 111 y 112, Asiento Primero, Registro Público de Managua.

Local: Este Juzgado.

Base subasta: Un Millón Trescientos Setentiocho Mil Veintiún Córdobas más intereses y costas.

Estricto contado.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a Clementina Huelzo de Maltez.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, veinte octubre mil novecientos setentiocho. Las nueve y veinticinco minutos de la mañana. — Oriel Soto Cuadra, Juez.

3 1

Reg. No. 7599 — R/F 279366 — 5/9 \$ 135.00

Once la mañana, nueve noviembre, corriente año, subastaráse inmueble, situado Barrio Cementerio Nuevo, esta ciudad; linderos: Oriente, Gonzalo Obando, Avenida enmedio; Occidente, Hermila Refazco de Solórzano, antes: Norte, Sara Mercado Guevara; Sur, Juliana López de Gómez y otro. Inscrito número 15,829, Tomo 269, Folio 180, Tomo 514, Folio 47, Asiento Quinto, Registro Público de Managua.

Local: Este Juzgado.

Base subasta: Novecientos veintiocho Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Córdoba, más intereses y costas.

Estricto contado.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a Carol Humberto Prado Hernández.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, veinte octubre mil novecientos setentiocho. Las nueve y treinticinco la mañana. — Oriel Soto Cuadra, Juez.

3 1

Reg. No. 7600 — R/F 279366 — 6/15 \$ 135.00  
Una la tarde, nueve noviembre, corriente año, subastaráse, inmueble situado urbanización "El Dorado", esta ciudad, número 141; linderos: lote número 142; Sur, lote número 140; Este, Colonia Luis Somoza; Oeste, Avenida del Platino. Inscrito número 72,586, Tomo 1,233, Folios 125/6, Asiento Primero, Registro Público de Managua.

Local: Este Juzgado.

Base subasta: Ciento Veintidós Mil Setecientos Treintinueve Córdoba.

Estricto contado.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a Carlos Emilio Urbina Guillén.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, veinte octubre mil novecientos setentiocho. Las diez y cinco minutos la mañana. — Oriel Soto Cuadra, Juez.

3 1

Reg. No. 7602 — R/F 279366 — 8/15 \$ 135.00  
Diez la mañana, nueve noviembre, corriente año, subastaráse inmueble, situado Residencial "El Dorado", esta ciudad, número 382; linderos: Norte, lote número 383; Sur, lote número 381; Este, lote número 375; Oeste, Avenida del Cromo. Inscrito número 75,522, Asiento Primero, Folios 185 al 187, Tomo 1,295, Registro Público este Departamento.

Local: Este Juzgado.

Base subasta: Ciento Treintitrés Mil Setecientos Noventicinco Córdoba más intereses y costas.

Estricto contado.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a Mirna Socorro Borgen Sandoval.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, veinte octubre mil novecientos setenta y ocho. Las nueve y media de la mañana. — Oriel Soto Cuadra, Juez.

3 1

Reg. No. 7564 — R/F 279435 — Valor \$ 45.00  
Once de la mañana, seis noviembre corriente año, subastaráse, local este Juzgado, vehículo tipo camión, marca Toyota, modelo BU15LH3, cuatro cilindros, capacidad tres toneladas, color mostaza, dos puertas, siete llantas, serie BU 150332 33, motor B-0136882.

Base subasta: Catorce Mil Córdoba.

Ejecuta: Crédito Mobiliario. S. A., a Miguel Angel Leytón García.

Dado en el Juzgado Tercero de Distrito Civil Managua, D. N., veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. Las once y cinco minutos de la mañana. — Francisco Javier Soriano A., Secretario del Juzgado Tercero de Distrito Civil de Managua.

3 2

Reg. No. 7711 — R/F 253150 — Valor \$ 225.00  
Nueve de la mañana, veintiuno de noviembre próximo, local este Juzgado, subastaráse, finca rústica denominada "EL PLACER", ubicada hacia el Norte del caserío Los Tacanites, jurisdicción del Muelle de los Bueyes, compuesta de doscientas manzanas de superficie, contiene casa para habitación, veinte manzanas de potrero, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte, Posesión de Laureano Gudiel; Sur, Caserío Los Ta-

canites; Este, Posesión de Timoteo Aguilar y Mercedes Sevilla y Oeste, la de Antonio Torres y Norberto Rodríguez Lanzas.

Base de la subasta: Cuarenticuatro Mil Quinientos Veintiocho Córdoba con Treinta Centavos.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua, Sucursal Juigalpa, a la señora Ruth Azucena Peralta Castro viuda de Galagarza en su carácter de heredera legítima de su esposo Benvenuto Galagarza Romero.

Oyense posturas legales.

Dado en el Juzgado de Distrito, Acoyapa, veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Dr. Alejandro Meza Morales, Juez de Distrito. — Peter Sirias B., Srío.

Es conforme: Peter Sirias Bravo, Srío.

3 2

Reg. No. 7707 — R/F 297689 — 1/3 \$ 135.00  
Diez a. m. nueve de noviembre corriente año, local este Juzgado, subastaráse inmueble urbano situado al Oriente esta ciudad, lote No. V-2 de Jardines de Veracruz; lindando: Norte, lote No. 1; Sur, lote No. 3; Este, II Etapa del Reparto; y Oeste, Avenida No. 1. Inscrito número 74,453, Folio 105, Tomo 1,294, Asiento 10., Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base subasta: Ochentisiete Mil Doscientos Treinticinco Córdoba con Ochentitrés Centavos. (\$ 87,235.83).

Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. (CAPSA) a Williams Estrada Flores y Adilia Pallais de Estrada.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito, Managua, D. N., veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Srío.

3 2

Reg. No. 7708 — R/F 297689 — 2/3 \$ 135.00  
Once a. m. nueve de noviembre corriente año, local este Juzgado, subastaráse, inmueble urbano, situado al Nor-Oeste de esta ciudad, lote número D-26 de Valle Dorado; lindando: Norte, Calle No. 2; Sur, lote No. 27; Este, Avenida No. 1; y Oeste, lote No. 25. Inscrito número 72,633, Folios 55 y 56, Tomo 1,234, Asiento 10., Sección de Hipotecas del Registro Público de Managua.

Base subasta: Ciento Veintitrés Mil novecientos Cincuenta y nueve Córdoba con Treintín Centavos.

Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A., a Fernando René Callejas Baldizón.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito, Managua, D. N., veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Entrelíneas: te: Vale. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Srío.

3 2

Reg. No. 7709 — R/F 297689 — 3/3 \$ 135.00  
Nueve a. m. diez de noviembre corriente año, local este Juzgado, subastaráse inmueble urbano, situado al Oriente de esta ciudad, lote número G-34 de Jardines de Veracruz; lindando: Norte, lote No. 3; Sur, Calle No. 6; Este, lote No. 33; y Oeste, lote No. 35. Inscrito número 71,598, Folio 235, Tomo 1,212, Asiento 10., Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base subasta: Ochenta y Un Mil Cuatrocientos Córdoba.

Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A., a Marco Antonio Arana Vanegas e Isolina Flores de Arana.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito, Managua, D. N., veintiséis de octubre de mil nove-

cientos setenta y ocho. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Srío.

3 2

Reg. No. 7700 — R/F 297766 — Valor ₡ 315.00

Diez de la mañana, catorce noviembre próximo, local este Juzgado, subastaránse siguientes inmuebles: a) Finca rústica denominada "San Luis", jurisdicción San Francisco del Carnicero, este Departamento, compuesta de: 1) Tres caballería y doscienta manzanas con mejoras propias de finca y que linda: Oriente, con terrenos de Tololinga; Occidente, Lago de Managua; Norte, Valle San Francisco del Carnicero; Sur, Hacienda Pacora; 2) Tercera parte del sitio de San Judas, lindando: Oriente y Sur, Terreno de Tololinga; Oeste, Terreno de Sn. Francisco del Carnicero; y Norte, Terreno de San Benito y Telpochapa. Inscrita dichas propiedades así: cuatro mil quinientas treinta y tres, Tomo setecientos treinta y tres, Folios ciento veintitrés al ciento veinticinco, Asiento sexto; y número cuatro mil quinientos treinta y cuatro, Tomo ciento ochenta y uno, Folio ciento cincuenta y nueve, Tomo mil ciento sesenta y ocho, Folio quinto, ambas Sección de Derechos Reales, Libro Propiedades este Registro Público. Extensión total de ambas propiedades es un mil quinientas setenta y cinco hectáreas y nueve mil doscientos veintiséis metros cuadrados.

Ejecuta: Instituto de Fomento Nacional (INFONAC) a "Agropecuaria San Luis, S. A."

Base: Tres Millones Setecientos Noventa y Un Mil Quinientos Setenta y Tres Córdobas con Veinte y Un Centavos, más costas.

Estricto contado:

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito, Managua, D. N., veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito, Managua.

3 2

Reg. No. 7650 — R/F 297404 — Valor ₡ 225.00

Once mañana, próximo veinte noviembre local este Juzgado, subastaránse la cuarta parte de las tres cuartas partes indivisas de la nuda propiedad siguiente inmuebles: a) Finca rústica "El Volcán", ubicada jurisdicción Nandaime, Departamento Granada, 2,364 manzanas, 30 vrs.2, lindante: Oriente, Lago Nicaragua; Poniente, Sucesores Rosendo López; Norte, Natalia de Mejía; Sur, Sucesores Rosendo López; inscrita No. 7,366, Folio 205, Tomo 92, Registro Granada; b) Finca urbana, consistente casa y solar ubicada ciudad Granada, extensión veintinueve y media vara de frente por veintinueve y media vara de fondo lindante: Norte, Carlos Cuadra Pasos, Ildefonso Vivas; Sur, Mercedes viuda de Vargas; Oriente, Carmen Icaza; Poniente, Refugia viuda de Rocha, inscrita No. 7,297, Folios 184 y 185, Tomo 115, Asiento 80., Registro Granada.

Base: ₡ 574,852.08

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Noemy Monterrey de Calero.

Postura: Estricto contado.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, veinticinco octubre mil novecientos setenta y ocho. — Oriel Soto Cuadra, Juez 3o. Civil Distrito Managua.

3 3

### Títulos Supletorios

Reg. No. 7360 — R/F 117174 — Valor ₡ 45.00

Carlos Alcántar Jarquín, solicita título supletorio rústica sita "San Bartolomé", esta jurisdicción. Oponerse.

Juzgado Local. San José de Boaco, catorce fe-

brero, mil novecientos setentiocho. — T. Membreño, Secretario.

Conforme con su original y a solicitud de parte interesada, quien manifestó que el original del anterior edicto fue extraviado en el envío a "La Gaceta", Diario Oficial, libro la presente constancia a los dieciocho días de agosto de mil novecientos setenta y ocho en la ciudad de Boaco. — Esperanza Castillo Moreno.

3 2

Reg. No. 7351 — R/F 220039 — Valor ₡ 45.00

Esperanza Ortega Arróliga, solicita título supletorio, rústica, mil varas cuadradas, "Piedra Sembrada", Camoapa; Oriente, Norte, Arsenio Ortega; Poniente, Sur, Abraham Díaz.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Boaco, veintidós septiembre mil novecientos setentiocho. — J. Guzmán G., Srío.

2 2

Reg. No. 7337 — R/F 231993 — Valor ₡ 45.00

Rosa Esmeralda Martínez, solicita título una manzana, jurisdicción Tola, limitada: Norte, Sur, Poniente, Napoleón Tercero; Oriente, Cipriano Ruiz.

Opónganse.

Juzgado Local, Rivas, cinco octubre mil novecientos setentiocho. — Gladys C. de Torres, Sría.

3 2

Reg. No. 7356 — R/F 218779 — Valor ₡ 45.00

Nicolás Olivas González, solicita supletorio, rústico, Tepaneca, catorce manzanas un cuarto; Norte, Sur, Oriente, Félix Carrasco; Occidente, Alfonso Lovo.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Somoto, dieciséis enero mil novecientos setentiocho. — Luis Adolfo Díaz, Secretario.

3 2

Reg. No. 7374 — R/F 255812 — Valor ₡ 90.00

Luis Angel Vilchez Herrera, pide título supletorio, solar Ocotal, de treintitrés varas y tercia largo por treintitrés varas y tercia fondo, sin cercar, delimitado con postes limitado: Norte, carretera Ocotal - Mozonte; Sur, solar José Ulises López; Oriente, predio Petrona González; Occidente, solar Alfonso Urbina, antes, ahora de Rigoberto Guerrero.

Opónganse.

Juzgado Local Unico, Ocotal, veinticinco julio, mil novecientos setenta y ocho. — José Liberato Jarquín Cáceres, Secretario.

3 2

### SOLICITUD DE REPOSICION A "FIA" DE TITULOS DE "CERTIFICADO DE MUTUO"

Reg. No. 7496 — R/F 279324 — Valor ₡ 135.00

"FIA", avisa al público en general que se ha solicitado por extravío, reposición de título "Certificado de Mutuo", con las siguientes descripciones:

| Certificado de Mutuo | Plazo  | Valor       |
|----------------------|--------|-------------|
| 2791                 | 5 años | ₡ 30,000.00 |
| 1387                 | 1 año  | ₡ 10,000.00 |

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la primera publicación de este aviso, se efectuará la reposición, quedando sin valor el Título antes descrito.

Managua, 16 de octubre de 1978.

Financiera Industrial Agropecuaria  
Alfredo Hurtado Ch.,  
Gerente General.

3 2

### INDICE e INDICADOR de "La Gaceta": Se publican los días Lunes;

Indice va como Suplemento.